

6/12
PM.

Intervención Conjunta Ecuador y Perú
XII Reunión de Estados Parte Convención de Ottawa
Cooperación y Asistencia

En consideración a lo acordado en el Plan de Acción Cartagena, el Ecuador y el Perú desean realizar la siguiente intervención conjunta referente a la cooperación internacional, recursos asistencia y buenas prácticas adoptadas por ambos países para dar cumplimiento a los objetivos de la Convención.

La lectura de la presente intervención conjunta será iniciada por mí, en calidad de Jefe de la Delegación del Perú, y concluida por el distinguido Jefe de la Delegación del Ecuador.

Señor Presidente,

En primer lugar, quisiéramos hacer público nuestro agradecimiento a los países donantes que han hecho posible la continuidad de los trabajos de desminado humanitario en ambos países. Queremos resaltar las contribuciones de países amigos: Alemania, Bélgica, China, España, Italia, Japón, EE.UU, Canadá, Noruega, Organismos regionales como la Unión Europea, Organización de los Estados Americanos (OEA), así como la Junta Interamericana de Defensa y Subregionales como la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Creemos necesario poner de relieve nuestro compromiso como Estados con la Convención, en especial en lo relacionado al presupuesto que ambos países asignan al desminado humanitario.

El Ecuador y el Perú asignaron en el 2011 en conjunto 4 millones de dólares americanos para esta causa; cantidad adicional al aporte de la CAF equivalente a 500.000 dólares (USA). Similar monto ha sido asignado durante el año 2012.

En cuanto a la cooperación Sur-Sur y a las buenas practicas, ambos países quieren poner de manifiesto los esfuerzos conjuntos en materia de capacitación, intercambio de información, conocimiento y experiencia adquirida en el curso del cumplimiento de sus obligaciones con la Convención, acorde a lo establecido en el Plan de Acción de Cartagena en la **medida N# 44**

En relación a lo antes mencionado, el Perú invitó al Ecuador a participar en dos cursos de desminado humanitario en los años 2011 y 2012, realizados en el Centro Nacional de Capacitación de Desminado Humanitario, con sede en la ciudad de Chiclayo, y al taller binacional Perú-Ecuador de Gerencia en Desminado Humanitario, realizado en agosto de 2011, en Lima. Por su parte, Ecuador tiene planificado celebrar un curso sobre desminado en selva para finales del mes de Febrero de 2013. También, las autoridades de desminado de ambos países asistieron al Taller de Evaluación de la Acción contra las Minas, realizado en la ciudad de Bogotá del 5 al 9 de marzo de 2012, bajo los auspicios de la

OEA, el Centro Internacional de Desminado de Ginebra y el Programa Presidencial para la Acción Integral contras las Minas Antipersonal de Colombia.

Por otro lado, las autoridades de ambos países tienen programado la realización de 2 reuniones anuales con el fin de intercambiar información sobre el desminado de la frontera común y la elaboración de cronogramas de trabajo conjuntos para el desminado.

Es menester resaltar que, como parte del trabajo conjunto Ecuador y Perú tienen planificado la realización de ejercicios y operaciones de desminado conjuntos con unidades combinadas de desminadores ecuatorianos y peruanos trabajando simultáneamente en ambos territorios y, a la par, realizando acción cívica. En este contexto, se han llevado a cabo varias reuniones y video conferencias así como cursos de capacitación a fin de definir procedimientos de desminado similares y de acuerdo a las normas establecidas por Naciones Unidas.

En cuanto a buenas practicas y sobre la base de un Protocolo de Evacuación Aeromédica suscrito entre los dos países, el Ecuador brinda facilidades logísticas y operacionales para que, en el caso de producirse un accidente con desminadores peruanos, éstos puedan ser trasladados por vía aérea inmediatamente a un punto base en territorio ecuatoriano de donde inmediatamente serían transportados por medio de un avión ambulancia facilitado por AICMA (OEA) hasta un Hospital Nivel 4 en Quito.

Luego de haber transcurrido un año de haberse producido el primer intercambio de información sobre áreas peligrosas entre ambos países, se coincidió en la necesidad de continuar profundizando y ampliando este proceso, a fin de contar con una mayor información que permita hacer más eficientes los procesos de planificación y programación de los recursos humanos, materiales y financieros para alcanzar el objetivo de desminar nuestros territorios. En este sentido, se ha entregado mutuamente información sobre nuevas zonas minadas, 13 por parte del Perú y 48 por parte del Ecuador. La información entregada se encuentra en su fase de evaluación por las autoridades peruanas y ecuatorianas al término de lo cual se informará a la Convención sobre el incremento del área a limpiar y las minas por destruir en la zona de frontera común. Dicha información será incorporada en los planes nacionales de desminado de ambos países.

En relación al Plan de Acción Cartagena, en especial a la medida # 37, nuestros países quisieran recordar el compromiso asumido por los países donantes de asistir a los países que han expresado sus necesidades de asistencia y cooperación. En este sentido, invitan a los países interesados en cooperar y donar a la causa del desminado humanitario del Ecuador y el Perú.

Las iniciativas mencionadas son una muestra del compromiso de ambos países con el proceso de desminado y se las realiza con el fin de profundizar los procesos de integración en los ámbitos de seguridad y defensa, incrementar la confianza mutua y la cooperación y además para transparentar el manejo de los fondos otorgados por los países donantes para esta noble causa.

Señor Presidente, con su venia permítame cederle la palabra al Embajador Alejandro Suárez, Jefe de la Delegación del Ecuador, quien concluirá la presente intervención conjunta.

Señor Presidente

El proceso conjunto que el Ecuador y el Perú están ejecutando en relación con el desminado bien puede considerarse como ejemplar. Luego del enfrentamiento militar que tuvieron en 1995, ambos países desarrollaron una intensa negociación que condujo a la firma de un acuerdo definitivo sobre límites y a una serie de compromisos de cooperación para el desarrollo de sus zonas de frontera y para el fortalecimiento de su confianza recíproca. En este contexto emprendieron de inmediato la tarea de limpieza de minas, primero en las zonas en donde se colocaron los hitos de frontera y luego en las áreas involucradas en las operaciones bélicas de 1995.

Sobre la base de una indeclinable decisión política, los gobiernos de los dos países han venido desarrollando sus trabajos de desminado, a la vez que han dado cumplimiento al compromiso derivado de la Convención de Ottawa, de destruir las minas que aún tenían almacenadas. Los gobiernos del Ecuador y del Perú se han convertido en activos promotores para que Sudamérica sea una región libre de minas antipersonal. La Unión de Naciones Suramericanas UNASUR aprobó una Resolución en ese sentido, a propuesta de los dos países. Por otro lado y en una decisión sin precedentes en la región americana, el Ecuador y el Perú conformarán en breve una Unidad Binacional de Desminado que, aparte de realizar tareas en su territorio, se propone colaborar con terceros países que quieran contar con su apoyo.

Componente fundamental del trabajo de desminado que están cumpliendo el Ecuador y el Perú ha sido la confianza mutua. Y ese mismo trabajo ha contribuido a fortalecer aún más la confianza y asegurar la transparencia. Dos naciones que hasta hace no muchos años se enfrentaron militarmente han pasado a convertirse en modelos de cooperación recíproca. La vocación de paz y progreso de sus respectivos gobiernos ha determinado una relación cada vez más fructífera y un empeño cada vez más decidido en limpiar completamente de minas sus áreas fronterizas. Lo están haciendo conjunta y coordinadamente, como corresponde a dos naciones que han apreciado muy bien los beneficios de la paz.

Una demostración del primordial interés que el Ecuador y el Perú asignan al tema del desminado es la referencia que los presidentes de ambos países le dedicaron, primero en la reunión que celebraron en febrero de 2012, en Chiclayo, Perú, y la más reciente, llevada a cabo en la ciudad de Cuenca, Ecuador, el 23 de noviembre anterior. En esta última, luego de destacar el alto nivel de cooperación bilateral que han alcanzado ambos países en materia de desminado humanitario, que ha permitido un notable avance en la erradicación de minas antipersonal en la zona fronteriza, pusieron de relieve la conclusión del intercambio de los planos de minas sembradas. A partir de eso, resolvieron reducir el plazo para la conclusión de los trabajos de desminado, el cual deberá ser completado antes del año 2017. De la misma manera, instruyeron para que se

acelere lo más posible la última fase de la creación de la Unidad Binacional de Desminado.

El trabajo de desminado desarrollado por el Ecuador y por el Perú, como ya se dijo, ha contado con el importante apoyo de varios países y organizaciones internacionales. Nuestros proyectos requerirán que ese apoyo se amplíe. Estamos seguros de que, teniendo en cuenta el avance de nuestras tareas y la voluntad política que han demostrado nuestros gobiernos, las naciones amigas y las instituciones internacionales continuarán acompañando nuestros esfuerzos en esta noble misión.

Muchas gracias, señor Presidente.